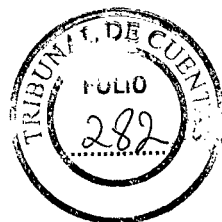




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida;
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -6 OCT 2004

VISTO: El Expte. N° 291/04 – Letra: P, del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramitó el traslado del Secretario contable CPN Emilio MAY a la Ciudad de Rio Grande, el día 28 de Septiembre del corriente año, , a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones.

Que corresponde reconocer medio (1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente, y el reintegro de gastos de traslado por la suma de PESOS OCHENTA (\$80,00), según comprobante presentado.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la liquidación de MEDIO (1/2) DIA de viáticos de acuerdo a la escala vigente por la SUMA DE PESOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$95,00), y el reintegro de gastos emergentes en concepto de traslado, por la SUMA DE PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$80,00).-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 372 Y 379, respectivamente - Ejercicio 2004.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 198 / 2004. -


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA